



CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

COMISIONES Y COMITES
"2024"

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año-03 / SEGUNDO ORDINARIO

16 / 03 / 2024

II LEGISLATURA / No. 758

 [CLICK PARA IR AL DOCUMENTO](#)

CONTENIDO

INICIATIVA CIUDADANA

01.- DECRETO DE REFORMA DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO POLANCO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ÁVILA CAMACHO 147, UBICADO EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 147, COLONIA POLANCO I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11510, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 34 BIS, FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO.

INFORMES

02.- PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.

INMOBILIARIA SAN EDUARDO SA DE CV

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ
POLANCO PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA CONGRESO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

PRESENTE



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



0000456

FOLIO:

27/5/22

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

Handwritten notes:
Copia del Certificado
Copia de identificación
25 USB

[Redacted] apoderado legal de la empresa denominada [Redacted], según Testimonio del Instrumento número 81,356 de fecha 27 de abril de 2018, otorgado ante la fe del Lic. Erik Namur Campesino, Notario 94 de la Ciudad de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147, colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11510, de ésta Ciudad de México, ante Usted de la manera más respetuosa me permito presentar la documentación relacionada, con la INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA **“DECRETODE REFORMA DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO POLANCO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 147, COLONIA POLANCO I SECCIÓN, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11510, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 34 BIS, FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO”**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16, Apartado C, Inciso 1 y 6, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 34, 34 Bis, 35 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por lo anterior y en afán de cumplir cabalmente con los conceptos específicos que el Congreso de la Ciudad de México requiere, me permito anexar en original los siguientes documentos:

INMOBILIARIA SAN EDUARDO SA DE CV

- Carta de Ingreso de la Iniciativa Ciudadana de Decreto.
- Proyecto de Iniciativa Ciudadana de Decreto.
- Memoria y Anteproyecto.
- Reporte Fotográfico.
- Copia de la Credencial para Votar a favor de [REDACTED] Bolívar.
- Testimonio de la Escritura número 79,818, de fecha 8 de febrero de 2018, otorgada ante la Fe del Notario Público número 94 de la Ciudad de México, en la que consta la transmisión del inmueble ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147, colonia Polanco I Sección, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11510, de ésta Ciudad de México.
- Testimonio del Instrumento número 81,356 otorgado ante la Fe del Notario Público 94 de la Ciudad de México, en el que consta el poder otorgado en favor de [REDACTED]
- Constancia de Alineamiento y Número Oficial, con No. de Folio 242/2018, de fecha 2 de mayo de 2018.
- Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 9793-151ESGU18.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su tiempo y consideración, quedo en espera de su apreciable respuesta.

Atentamente

[REDACTED]

A) INICIATIVA CIUDADANA (Primer etapa)

- I. Denominación del decreto propuesto.
“Decreto de reforma del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco de la Alcaldía Miguel Hidalgo respecto del inmueble identificado como Ávila Camacho 147, ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147, colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11510, con base en lo estipulado en el artículo 34 Bis, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano,”

- II. Objetivo del Decreto Propuesto.
Con esta Iniciativa se pretende ser congruente con el Programa Parcial Polanco y modificarlo, debido a que la realidad ocasionada por el transcurso del tiempo ha generado la invasión de comercios y servicios en detrimento del uso habitacional, por lo que el Programa se planteó al momento de su formulación como un mecanismo que favoreciera el incremento del uso habitacional de la Ciudad de México.

Con la limitante establecida en el Programa de construir viviendas con mínimo de superficie de 150 m² y por el alto valor catastral de los predios ubicados dentro de la demarcación del Programa, repercute en forma significativa en el valor de adquisición de cada vivienda.

Es por ello que con esta propuesta se sugiere la reactivación económica de la zona mediante la construcción de viviendas con una superficie mínima de 75 metros cuadrados, lo que permitirá que más personas puedan adquirir un bien inmueble a un menor costo y formar un patrimonio familiar.

- III. Planteamiento del problema que con el decreto se pretende resolver y la solución que se propone.
Con esta propuesta no se solicita más densidad, ni disminuir el área libre y se respeta la densidad máxima de construcción, así como los niveles permitidos.

Esta propuesta de modificación se debe a que conforme la zonificación vigente está permitido construir vivienda con una superficie mínima de 150 m², lo que representa un costo elevado tanto para construir como para que las personas puedan adquirir un inmueble en una zona céntrica dotada de servicios, rodeada de comercios y con infraestructura vial.
Por el contrario con la propuesta se podrían construir viviendas de 75 m², lo que lleva implícito un menor costo de construcción y en consecuencia, un menor costo para que las personas puedan adquirir un patrimonio inmobiliario, lo que permitiría contar con un respaldo financiero a un precio asequible, además de disminuir tiempos de traslado al contar con un inmueble con una inmejorable ubicación.

- IV. Programa que se pretende modificar y texto específico.
El 6 de junio de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco de la entonces Delegación Miguel Hidalgo.

En este Programa establece que en el predio ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147, colonia Polanco I sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11510, le aplica la zonificación HM/12/30/150 lo que significa que es Habitacional Mixto, 12 niveles permitidos, 30 % de área libre y vivienda con mínimo de 150 metros cuadrados

El estacionamiento está permitido que sea subterráneo.

- V. Razonamientos sobre la persistencia o variación de los factores económicos, ambientales, sociales, de infraestructura urbana o de riego que motivan la aprobación del programa a modificar y sobre la pertinencia de modificar el Programa referido.

Desde mediados del siglo pasado, cuando se urbanizó el espacio conformado por las diferentes secciones de Polanco, se planeó como zona que privilegiaba el uso habitacional. Sin embargo con el transcurso del tiempo se fue transformando

Al predio ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147, colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo se le ha dado un uso comercial sin destinar los espacios para usos habitacionales.

Es por ello que se pretende modificar el Programa que permita construir viviendas con una superficie mínima de 75 m².

- VI. Datos que motivan la iniciativa del decreto.

El Programa Parcial Polanco en su apartado 4.3. Zonificación y Distribución de Usos de Suelo, en su apartado Habitacional con Servicios (HS) precisa que ocupan 12.4 hectáreas aproximadamente y representan el 3.52% de la superficie total del Programa, dirigida esta zonificación a reconocer y satisfacer la demanda de servicios especializados y en las cuales se detectó poca intensidad de uso habitacional

En el apartado 4.4.3. Normas de Ordenación Particulares precisa Norma de Ordenación Particular para el Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) y señala que en la zonificación se determinan el número de niveles permitidos y el porcentaje de área libre en relación con la superficie total del terreno.

En el caso específico de Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147, tiene permitidos 12 niveles y 30 % de área libre, por lo que con la propuesta de modificación no cambia el área libre, niveles permitidos y superficie máxima de construcción y se propone esta modificación al programa en los términos que se ha expuesto de que se permita superficie mínima por vivienda de 75 m², respetando el área libre permitida, niveles permitidos y la superficie máxima de construcción con un mejor aprovechamiento del terreno.

En el rubro Norma de Ordenación Particular para el número de viviendas permitidas y superficie mínima de vivienda estipula que el número de viviendas que se pueden

construir, dependerá de la superficie del predio, del número de niveles permitidos, del área libre, así como de la superficie mínima de vivienda que se determinan en cada zonificación en el plano E-3. En dicho plano estipula que para el inmueble ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147 le aplica superficie mínima por vivienda de 150 m², lo que permite proponer esta modificación al programa en los términos que se ha expuesto de que se permita una superficie mínima por vivienda de 75 m², respetando el área libre permitida, niveles permitidos y la superficie máxima de construcción con un mejor aprovechamiento del terreno.

VII. Razonamientos sobre la constitucionalidad y convencionalidad del decreto propuesto. Con la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México se establecen los principios rectores de la vida en esta Ciudad, estipulando principios básicos entre los que se encuentran los siguientes:

E. Derecho a la vivienda

1. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades.

C. Regulación del suelo

b) Se promoverá el uso equitativo y eficiente del suelo urbano, privilegiando la vivienda,

6. El Gobierno de la Ciudad regulará los cambios de uso de suelo, con la participación que corresponda al Congreso en los casos de alto impacto. La ley definirá los procedimientos para las modificaciones a los usos de suelo solicitados por un particular, dependencia u órgano de la administración pública local o federal ante el Gobierno de la Ciudad. En todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión de las alcaldías.

Los principios de transparencia y

E. Vivienda

1. La vivienda es un componente esencial del espacio urbano, del ordenamiento territorial, de la vida comunitaria y del bienestar de las personas y las familias.

Esta Constitución reconoce la producción social y privada de vivienda.

2. Las autoridades establecerán una política habitacional acorde con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el uso del suelo, a fin de garantizar a sus habitantes el derecho a la vivienda adecuada que favorezca la integración social.

Para ello:

b) Determinarán la ubicación, densidad y normas de construcción para el desarrollo de vivienda, en colaboración con los organismos federales y locales y con los promotores privados y sociales, con base en las políticas de suelo urbano y reservas territoriales;

d) Asegurarán que las políticas en la materia contemplen la vivienda nueva terminada, la progresiva, el mejoramiento y consolidación de viviendas en proceso, así como el mantenimiento, rehabilitación y adaptación para personas con discapacidad, de las viviendas y unidades habitacionales que lo requieran.

g) Establecerán mecanismos que promuevan la vivienda de arrendamiento pública, social y privada; y

VIII. Razonamientos sobre la congruencia del decreto propuesto, con la Ley General de Asentamientos Humanos (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano), y con el contexto normativo, los objetivos y la estrategia de desarrollo urbano que para la zona de la ciudad de que se trata., Los razonamientos de la congruencia con el contexto normativo, deberán incluir a las normas de uso del suelo, porcentaje de área libre, niveles de construcción, densidad constructiva y superficie máxima de construcción.

En apego a la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 34 Bis, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano, consigna el derecho de iniciar ante la Asamblea decretos que contengan Programas o reformas, adiciones o derogaciones a los mismos que tiene cualquier persona mayor de edad con domicilio en la ciudad, en lo individual o en grupo, a través de una iniciativa ciudadana, en los términos que establezca esta Ley.

Este contexto normativo permite la formulación de la presente Iniciativa conforme a los siguientes parámetros:

Ubicación del Predio: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147 colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Superficie de terreno 1,303.00 m²

Zonificación HM/12/30/150 Habitacional con servicios, 12 niveles, 30 % de área libre mínima, vivienda de 150 m² mínimo.

Área libre: 30%

Superficie máxima de construcción 10,945.20 m² sobre nivel de banquetta.

Propuesta de reforma

Superficie de terreno 1,303.00 m².

Zonificación HM/12/30/75 Habitacional con servicios, 12 niveles, 30 % de área libre mínima, vivienda de 75 m² mínimo.

Área libre: 30%

Superficie máxima de construcción 10,945.20 m² sobre nivel de banquetta.

Por lo tanto la Iniciativa comprende respetar el área libre exigida en la zonificación, niveles permitidos, así como la superficie máxima de construcción, y que la superficie mínima por vivienda se modifique a 75 m2.

IX. Texto normativo propuesto:

Primero.- El Programa Parcial Polanco de la Alcaldía Miguel Hidalgo estipula respecto al inmueble identificado como Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147, colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado catastralmente con el número de cuenta 033 257 08 0003 que le aplica la zonificación HM/12/30/150 (Habitacional Mixto, 12 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre) Superficie máxima de construcción 10,945.20 m2, vivienda mínima 150 m2.

Segundo.- Se modifica el Programa Parcial Polanco de la Alcaldía Miguel Hidalgo respecto del inmueble ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147, colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado catastralmente con el número de cuenta 033 257 08 0003 para que se aplique a este predio la zonificación HM/12/30/75 (Habitacional con servicios, 12 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre) Superficie máxima de construcción 10,945.20 m2, vivienda mínima 75 m2 sin considerar indivisos.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación.

- X. Lugar, fecha, nombre y rúbrica autógrafa de quienes presenten la iniciativa de decreto. Propuesta formulada el 24 de mayo de 2022 por el Lic. Gonzalo Madrazo Bolívar representante legal de Inmobiliaria San Eduardo, S.A. de C.V., empresa propietaria del inmueble ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 147, colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo.
- XI. Si la iniciativa contuviere planos o cualquier otro documento gráfico, deberán ser claros y legibles, tanto en su versión impresa como en las electrónicas, y
- XII. Tratándose de una iniciativa ciudadana, deberá adjuntarse copia, certificada por notario, de la credencial para votar en la que conste el domicilio del proponente, domicilio que, a su vez, deberá ubicarse dentro del polígono sobre el cual se pretenda que aplique el texto normativo propuesto.

B) EXPEDIENTE TÉCNICO – LEGAL (PRIMER ETAPA)

- I. Escritura Pública de Propiedad del Inmueble.
- II. Proyecto arquitectónico.

III. Memoria Arquitectónica del Proyecto.

B) Inciso III TABLAS DE ÁREAS Y NIVELES

a) CUADRO GENERAL DE ÁREAS POR NIVEL			
NOMBRE DEL PROYECTO: ÁVILA CAMACHO 147			
Planta (nivel)	Uso de suelo por nivel	Localización	Total m2
Sótano 4	Estacionamiento	B.N.B.	1303.00
Sótano 3	Estacionamiento	B.N.B.	1303.00
Sótano 2	Estacionamiento	B.N.B.	1303.00
Sótano 1	Estacionamiento	B.N.B.	1303.00
Planta Baja	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 1	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 2	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 3	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 4	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 5	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 6	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 7	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 8	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 9	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 10	Vivienda	S.N.B.	912.10
Nivel 11	Vivienda	S.N.B.	912.10

a) RESUMEN DE ÁREAS				
RESUMEN				
CONCEPTO	Zonificación vigente		Propuesta	
	Total m2	%	Total m2	%
Sup. de terreno (m2)	1,303.00	100 %	1,303.00	100 %
Desplante (m2)	912.10	70 %	912.10	70 %
Área libre (m2)	390.90	30 %	390.90	30 %
Superficie de construcción S.N.B. (m2)	10,945.20		10,945.20	
Superficie de construcción B.N.B. (m2) Uso Estacionamiento	5,212.00		5,212.20	
Superficie total de construcción (m2)	16,157.20		16,157.20	

Número de niveles	12 S.N.B. Y 4 B.N.B.		12 S.N.B. Y 4 B.N.B.	
Cajones de estacionamiento	160		160	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Atentamente

[Redacted signature area]

Ciudad de México a 16 de Abril de 2024.
CCDMX/AEVB/030/2024.

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA,
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍCA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para solicitar amablemente, gire sus apreciables instrucciones a efecto de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, el Primer Informe Semestral del Tercer Año Legislativo, de esta II Legislatura; que presenta la Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, para los efectos conducentes a los que haya lugar.

Por lo anterior, se anexan el presente informe, en medio digital para su pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



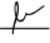

Andrea Evelyne Vicenteño

DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS



Título	O. Solicitud de Publicación del Primer Informe S 3a
Nombre de archivo	SOLICITUD_DE_PUBL...NFORME_S._3a.docx
Id. del documento	a74ec1fde100cc87d9659490ce94e46f2d475da2
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	04 / 16 / 2024 18:47:02 UTC	Enviado para firmar a Andrea Vicenteño (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) por andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.156.192
 VISTO	04 / 16 / 2024 18:47:37 UTC	Visto por Andrea Vicenteño (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.156.192
 FIRMADO	04 / 16 / 2024 18:47:59 UTC	Firmado por Andrea Vicenteño (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.156.192
 COMPLETADO	04 / 16 / 2024 18:47:59 UTC	Se completó el documento.

**INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA
ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS**

SEPTIEMBRE 2023 A MARZO DE 2024



II LEGISLATURA

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 125, fracción XXVIII de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y el artículo 356 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, se formula el: *Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del Segundo Año Legislativo de Ejercicio*, comprendidas durante los meses de septiembre de 2023 a marzo de 2024 del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

El informe se expone en términos de lo dispuesto por el artículo 356 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

“Artículo 356. Cada uno de las y los Diputados presentará un informe semestral de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, a la Junta, durante los meses de febrero y agosto de cada año.

Dicho informe deberá contener, al menos, los siguientes rubros:

- I. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités;*
- II. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso;*
- III. Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.*
- IV. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe;*

V. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesasredondas y demás actividades de contacto ciudadano, y

VI. Viajes realizados que tengan relación con su laborparlamentaria.”

I. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités;

II.I.I Comisiones y Comité de los que soy integrante

COMISIÓN O COMITÉ	CARGO
Comisión de Juventud	Presidenta
Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Vicepresidenta
Comisión de Deporte	Integrante
Comisión de Derechos Culturales	Integrante
Comisión de Derechos Humanos	Integrante
Comisión de Participación Ciudadana	Integrante
Comité de Asuntos Editoriales	Vicepresidenta



¡Salutación de Bienvenida!

Estimados Ciudadanas, Ciudadanos y habitantes del Distrito 28 Local electoral de la Alcaldía Iztapalapa de esta Nuestra Ciudad de México.

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

Autoridades de la Ciudad de México.

Dirigentes y Representantes de Organizaciones Sociales y Organismos Civiles.

Empresarios y Comerciantes.

Público en general

Amigos y amigas todos.

Presento a Ustedes, el Informe Semestral de Actividades Legislativas, correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a marzo de 2024, de esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que corresponde al primer semestre del Tercer Año Legislativo.

1.- Queridos ciudadanos del Distrito 28 local en la Alcaldía de Iztapalapa, con este primer Informe Semestral ratifico mi compromiso en materia de rendición de cuentas y transparencia, no como un mero trámite, sino, como un acto de convicción de dar a conocer mi desempeño, a quien me debo, que son Ustedes.

Mi participación como diputada se centra en dos grandes aspectos, mi trabajo como presidenta de la Comisión de Juventud y en las Comisiones de Deporte, Derechos Culturales, Derechos Humanos,

Participación Ciudadana y en el Comité de Asuntos Editoriales.

Y mi trabajo en el *Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia*, referente a la tarea de la gestión ante la demanda de servicios de la ciudadanía en su barrio, pueblo, colonia o unidad habitacional, así como, impartir cursos y talleres a infantes, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en diferentes aspectos.

Uno de ellos, es orientación psicológica para atender la problemática de violencia en sus diferentes manifestaciones; también, fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante talleres que les permite auto emplearse.

Antes de referirme a las actividades antes mencionadas, hago un comentario referente al contexto mundial y nacional, para entender que los factores externos influyen o determinan la toma de decisiones del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad.

En el ámbito internacional se identifica que la problemática de la guerra entre Rusia y Ucrania, a impactado los suministros en la cadena productiva en los dos últimos años tanto para los europeos, como para los norteamericanos y ha generado la alternativa de la *relocalización* de las unidades de producción ubicadas en la zona asiática, para ser reubicadas, posiblemente beneficiando a México en su nueva ubicación, este proceso se ha definido como el *Nearshoring*.

La instalación de la planta de Tesla en el estado de Nuevo León, es producto de la relocalización de

la industria automotriz en este conflicto armado; y sumado a las diferencias comerciales entre nuestro socio comercial Estados Unidos de América y China; también vemos en este contexto la creación de la empresa LitioMx, para la explotación del litio en Sonora, con la intervención de la

industria norteamericana ubicada en Arizona.

La migración internacional en nuestro país, irrumpió a partir de la pandemia del Covid 19, para 2020 se incrementaron los flujos migratorios como resultado de búsqueda de empleo y refugios carentes en su países de origen. De acuerdo a los datos de la Patrulla Fronteriza Norteamericana, sumaron 307 mil detenciones en 2023, de las cuales 75 mil son originarios de México¹. Las nacionalidades con mayor movilidad en nuestro territorio fueron “...*venezolanos ascendieron a 645 mil; de cubanos el registro fue de 461 mil y de nicaragüenses, 333 mil*”.², esto refiere de 2020 a 2024. La política migratoria mexicana está subordinada a la política de seguridad estadounidense, sumado a ello, en el estado de Texas y Florida se ha acrecentado la política racista y discriminatoria. Por ello, es valida la propuesta de Andrés Manuel López Obrador que le planteó a Trump y a Biden que el Estado norteamericano invierta en la región centroamericana para generar empleo y estabilidad social.

No puedo dejar de mencionar la postura de nuestro Gobierno de la Republica, respecto a la guerra que realiza el estado de Israel en contra de los palestinos en la franja de Gaza, que con base a la doctrina Estrada de *la libre autodeterminación y el principio de no intervención*. Comparto la idea de que se está cometiendo un genocidio a una población que carece de las condiciones mínimas para una vida digna, también me declaro a favor de que la nación palestina debe tener un Estado Nación

¹ Periódico el País. 27/dic/2023. Carmen Morán. España.

² Revista Proceso. Sección Opinión. Tonatiuh Guillén. Marzo/2024. México.

reconocido por la comunidad internacional y que el conflicto Ucrania y Rusia se resuelva mediante el diálogo y el consenso.

En el ámbito nacional. Este tercer año se ha caracterizado en el ámbito nacional por la propuesta del Lic. Andrés Manuel López Obrador, respeto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024³ (PEF), donde se incrementa el presupuesto para los Programas Sociales en un 32.3 %, pasando a 465 mil 4 millones beneficiando a 11 millones 400 mil ciudadanos de la tercera edad, así mismo se garantiza la conclusión de las obras públicas y su operación.

De acuerdo a los análisis financieros de del INEGI, la economía para 2023, creció en un 3.1% %, en términos de los sectores el crecimiento fue el siguiente: “...*Por actividad, las primarias (relacionadas con el agro) registraron un crecimiento en el 2023 de 2.2%, las secundarias (industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad) de 3.6% y las terciarias (bienes y servicios) de 2.9%*”⁴. La instrumentación de la reforma laboral, como una de las condiciones para la firma del TMEC, beneficia la autonomía de los sindicatos y una la política de plenas libertades en el ejercicio del voto, dejando a un lado el antiguo corporativismo que impedía la plena participación sindical.

El incremento de la política salarial, permitió el crecimiento del salario en un 86.7%, el incremento del consumo y la economía interna. Como parte del fortalecimiento de la política económica, la política monetaria fortaleció la paridad peso/ dólar, actualmente un dólar equivale a \$16.91 aproximadamente.

³ CEFPE- Cámara de Diputados. octubre/2023. México.

⁴ Periódico El Economista.. Secc. Economía. Edgar Juárez. México. 30/enero/2024.

El fortalecimiento de la política social⁵ permitió para 2023, disminuir la población en condición de pobreza, de 51.9 a 46.8 millones, en suma, fueron 5,1 millones los que salieron de esta condición.

También hay que decir que la pobreza extrema sigue siendo un rubro pendiente de atender. Es relevante decir que la economía creció un 3.1 durante 2023, de acuerdo al Banco de México. El sector primario (agricultura) creció 2.1; el secundario (industria) 3.5% y; sector terciario (servicios) fue de 3.1%. Todas estas políticas públicas se identifican con demandas de la izquierda en México.

Tengo la certeza de que los cambios en nuestra ciudad de México continuarán, pero es necesario que todos participemos desde nuestro barrio, pueblo, unidad habitacional y colonia para fortalecer nuestra democracia.

¡Por que juntos es mejor!

2.- El trabajo legislativo.

Quiero destacar que, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura para el último trimestre de 2023, lo más relevante en materia del trabajo legislativo fue:

a) La Instalación de la Mesa Directiva por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), se realizó el día 1º de septiembre de 2023, eligiendo al Dip. María Gabriela Salido Magos del Grupo Parlamentario del

⁵ INEGI. 2023.

Partido Acción Nacional (PAN), como Presidenta de la Mesa Directiva, Primera Vicepresidencia: Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA); Segunda Vicepresidencia: Dip. Tania Nanette Larios Pérez (PRI); Tercera Vicepresidencia: Dip. Gabriela Quiroga Anguiano (PRD); y, Lourdes Paz Reyes (PT), para coordinar los trabajos del 1° de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

b) La Aprobación del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio Fiscal 2024, se realizó el 15 de diciembre de 2023, por un monto de “...267 mil 965 millones 350 mil 437 pesos, es decir, 7.9 por ciento más con respecto a los recursos autorizados para 2023”.⁶ Cabe destacar que de acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la asignación de recursos se ha dirigido a los rubros de “...vivienda, educación, salud y seguridad social, éstas políticas han incrementado en un 11% los ingresos familiares (...) particularmente de las personas en condiciones de desventaja social”⁷

c) Es relevante decir que del total de recursos aprobados, se asigna “...para las alcaldías se destina el 18.4 por ciento de los recursos totales, lo que representa 7.9 por ciento más que en 2023, equivalente a 3 mil 593.3 millones de pesos... (a los órganos autónomos les han dado)...existen incrementos superiores al 9 por ciento, destacando el 66 y 47 por ciento al Instituto Electoral y al Tribunal Electoral (para atender el proceso electoral próximo)...⁸.

d) Sin duda, la asignación de los recursos a quienes más lo requieren, es parte de una política de bienestar en el proceso de transformación de una sociedad desigual, como lo es nuestra Ciudad de México.

e) Celebro que se aprobó la *Ley Malena*, el 7 de febrero de 2024, que castiga a todo agresor que utilizando ácido agrede a una víctima, teniendo una sanción de hasta 12 años de cárcel, ya que se considera como tentativa de homicidio, con una mitad más de sanción, cuando exista daño en

⁶ Congreso de la CDMX. 15/dic/2023. México.

⁷ Op., Cit.

⁸ Ibid.

órganos, deformaciones o la agresión se haya realizado a niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad.

Debo decir que con la *Ley Malena* se reforma la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal para el Distrito Federal*, en el Estado de Puebla esta *Ley* tipifica este tipo de agresiones mediante acido como feminicidio y fue probada el 2 de enero y en Baja

California se votó favor el 29 de enero, ambas en 2024.

II.- Actividades legislativas relevantes de las Comisiones de Derechos Culturales; Derechos Humanos; Deporte; Juventud; Pueblos, Barrios indígenas y Comunidades Residente en la Ciudad de México; Participación Ciudadana y en el Comité de Asuntos Editoriales, durante el periodo en comento:

II.I. Comisión de Derechos Culturales se aprobaron los siguientes dictámenes:

- a) Proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, en materia de inducción de nomenclatura en sistema braille en inmuebles del servicio público, calles y el sistema de movilidad integrada* de la Ciudad de México, promovida por el diputado Héctor Barrera Marmolejo del grupo parlamentario del PAN. Poniendo como condición la Consulta a personas con discapacidad, lo que permitirá dar cumplimiento a aspectos de convencionalidad y con ello a la participación directa de este grupo prioritario. (15/nov/2023).

- b) La Iniciativa con La Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México*, promovida por la diputada Elizabeth Mateos Hernández del grupo parlamentario de Morena. (15/nov/2023).
Se considera realizar una consulta al grupo prioritario.
- c) La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 2º de la *Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México*, con el fin de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la lectura de las minorías lingüísticas, promovida por el diputado Alberto Martínez Urincho. (15/nov/2023).
La Comisión determino realizar consulta a los pueblos comunidades étnicas y a los pueblos afroamericanos para la participación directa de ellos.
- d) La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la *Ley de Salud de la Ciudad de México*, en materia de igualdad y no discriminación en los servicios de salud a grupos de atención prioritaria, especialmente a personas trans y de género no binario, en la prevención y atención del cáncer, promovida por la diputada Marisela Zúñiga Cerón. (15/nov/2023).
- e) La Iniciativa con proyecto de reforma al artículo 71 de *la Ley de Salud de la Ciudad de México*, sea acorde a la protección de los derechos humanos de todas las personas, realizando una intervención en materia de uso del lenguaje incluyente y no sexista, promueve el reconocimiento y la existencia de personas con identidad de género diversas, de modo que propone el uso del vocablo personas, en lugar de mujeres y/o hombres. (15/nov/2023).

- f) La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se recorren en su orden las subsecuentes del artículo 17 de la *Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTITI de la Ciudad de México*, en materia de derecho a una gestión menstrual digna para las personas trans y de género no binario. Esta Iniciativa es un avance a la progresividad de los derechos de este grupo vulnerable. (15/nov/2023).
- g) La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIX *bis*, XXXIV *bis* y XXXVIII *bis*, al artículo 4, se modifica el segundo párrafo del artículo 5, y la fracción XV del artículo 6, de la *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México*.
- h) La convocatoria y las bases para la elección de dos personas integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. El mes de abril de 2024, se darán a conocer los candidatos aprobados para ocupar el cargo de concejeros.
- i) Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se emiten la convocatoria y las bases para la consulta a las personas con discapacidad respecto a la iniciativa por la que se abroga la Ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México y se crea la ley de inclusión y bienestar social de las personas con discapacidad de la ciudad de México. (16/feb/2023).
- j) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la **Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes**, la **Ley de Vivienda**, ambos de la Ciudad de México; así como el **Código Civil** para el distrito federal en materia del derecho de los jóvenes a la vivienda. (01/dic/2023).

II.II- Comisión de Pueblos, Barrios indígenas y Comunidades Residente en la Ciudad de México se aprobaron los siguientes dictámenes:

a) La Comisión de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX, participó como integrante de Comisiones Unidas, para convocar a la realización de cinco foros para la Discusión y Análisis del del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), conjuntamente con las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, en coordinación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX (IPDP CDMX).

Cabe destacar que fue una de las demandas planteadas a la ex Jefa de Gobierno y al actual responsable de la Jefatura de la CDMX, Dr. Martí Batres Guadarrama, por colegios de profesionistas, académicos y organismos civiles.

Los Foros de Consulta y Análisis iniciaron en la Alcaldía Tláhuac el 13 de octubre de 2023. La participación de las comunidades étnicas y residentes de la CDMX, es relevante para la toma de decisiones en los asuntos públicos en los territorios en donde se localizan pueblos, barrios y comunidades étnicas.

b) En Sesión Solemne en el Recinto de Donceles, el 15 de febrero de 2023, se colocaron en letras de oro, el lema de “*A los pueblos indígenas originarios y afromexicanos*”, a iniciativa del Dip. Héctor Díaz Polanco, presidente de la *Comisión de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México*, aprobada el 14 de noviembre de 2023.

c) Sumado a ello, se celebró el Día Internacional de la Lengua Materna, el 12 de febrero del presente año, de acuerdo al Ciesas⁹, en nuestro país se identifican 11 familias lingüísticas, 68 pueblos originarios y 130 lenguas originarias. Esto confirma nuestro origen étnico y con ello lo multilingüe, multicultural y multiétnico vivo en nuestro país.

Comparto con la Dip. Indalí Pardillo Cadena, integrante de esta Comisión y descendiente afroamericana, la inexistencia de un censo de la población afroamericana en la CDMX por parte del INEGI, pero también menciona, la discriminación que se ejerce a los descendientes de afroamericanos, étnicos y de piel morena registrada en la Encuesta sobre Discriminación por el Inegi 2021 (EDIS). La coordinación parlamentaria del PAN, en esta II Legislatura es la más reacia a reconocer nuestro origen étnico y afroamericano.

II.III- Comisión de Juventud de la Ciudad de México, aprobó el dictamen:

a) La Comisión de Juventud de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, aprobó en sesión ordinaria décimo tercera de esta Comisión el día 22 de enero de 2024, otorgar la Medalla al Mérito Juvenil 9 medallas y, posteriormente, en el Pleno del Congreso el 13 de febrero de 2023, se ratificó la aprobación del dictamen.

El Dictamen de Medalla al Mérito Juvenil que otorga la Comisión de Juventud, establece tres criterios que son: logros y trayectoria, impacto y contribución social y desventaja social y se acordó la entrega de nueve medallas a los jóvenes.

⁹ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social. 2024. México.

Las nueve categorías premiadas, establecidas en el art. 450 del Reglamento del Congreso de la Ciudad fueron:

*Promoción o desarrollo de actividades académicas, científicas, tecnológicas, profesionales y de innovación; II. Promoción o desarrollo de actividades recreativas, culturales, artísticas, de expresión musical o diseño gráfico; III. Promoción o desarrollo de disciplinas mentales o deportivas; IV. Mérito cívico, político o labor social; V. Ambiental o de salud pública; VI. Promoción o defensa de los derechos humanos; VII. Promoción o fortalecimiento de los usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes;*¹⁰

II.III. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso;

No	ASUNTO	FECHA
1	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, LA LEY DE VIVIENDA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DERECHO DE LOS JÓVENES A LA VIVIENDA.	01 de diciembre de 2023

¹⁰ Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. 2024. México.

1.- La *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, la Ley de Vivienda, ambos de la Ciudad de México; así como, el Código Civil para el Distrito Federal en materia del Derecho de los Jóvenes a la Vivienda*, que propongo, tiene como propósito la de establecer esquemas *ad hoc* en todas sus modalidades para que los jóvenes puedan orientar *su proyecto de vida y vínculo con la comunidad*, con ello, tener acceso a una *vivienda adecuada* mediante un esquema jurídico que le permita vía el *arrendamiento, comodato, compraventa* o cualquier otro mecanismo, primordialmente a los grupos de atención prioritaria: *los jóvenes, tercera edad, madres jefas de familia y discapacitados*. Lo anterior, lo planteo ya que no existen políticas públicas en el Gobierno de la Ciudad de México, que permitan a este sector prioritario acceder a una vivienda, por ello, es fundamental que la Secretaria de Finanzas formule mecanismos administrativos y alternativas fiscales, por ello, en la *Iniciativa* se establece que los candidatos jóvenes a la vivienda *tengan una profesión u oficio* que les permita *cumplir y acceder a este tipo de vivienda*.

II.IV. Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.

La información de las actividades, gestiones, trámites y todo lo referente al desempeño de la Dip. Andrea

Evelyne Vicenteño Barrientos, en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, puede ser consultada en el apartado de transparencia del Congreso de la Ciudad de México. www.congresocdmx.gob.mx/comite-transparencia-

II.V. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe:

Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia y que está a su servicio, se ubica en la calle Panteón # 80 de la Colonia San Juan Cerro, en la Alcaldía Iztapalapa se brinda atención de las 10 am a las 18 pm., de lunes a viernes. Con un equipo de trabajo que comprende: Coordinadora del Módulo y dos colaboradoras.

El *Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, (MLAOQCAAMVLV)*, como Ustedes saben, es el espacio de representación del Congreso de la Ciudad de México para la atención de la ciudadanía en materia de: cursos, talleres, asesoría jurídica, orientación y terapia psicológica a mujeres.

Pero también, en el Módulo se realizan eventos para celebrar el día de las madres, de los niños y se organizan Jornadas de Salud en donde se otorgan servicios gratuitos como corte de cabello, asesoría jurídica, certificados médicos a alumnos de primaria y secundaria.

El **MLAOQCAAMVLV** es el espacio público donde interactúo con todos los ciudadanos y ciudadanas que nos hacen el favor de visitarnos para integrarse a un curso o taller, pero también, asisten para plantear un problema de su calle o colonia que tiene que ver con la resolución a un servicio en materia de desazolve, servicio de agua, en materia de vía pública y de protección civil.

Por ello, en materia de Gestión durante el primer semestre del tercer año legislativo, que comprendió de octubre a de 2023 a marzo de 2024, el equipo de trabajo en el territorio se dio a la tarea de recorrer el distrito para identificar las necesidades de la ciudadanía, con ello, se identificaron las necesidades y se sistematizó la información por cada una de las colonias, pueblos y unidades habitacionales.

Ello, permitió integrar un concentrado que se canalizó a las autoridades de la Alcaldía Iztapalapa, mismas que le han dado seguimiento a la demanda mediante respuestas que realizan las diferentes áreas de la alcaldía.

A continuación, se presenta el trabajo realizado por el equipo del territorio bajo la Coordinación del **MLAOQCAAMVLV**:

Actividades en el Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia Dto. 28 Local. Iztapalapa, CDMX.

- **ATENCION PSICOLOGICO**
- **ASESORIA JURIDICAS**
- **TALLERES Y CURSOS**

– **ATENCION PSICOLOGÍCO**

El Módulo Legislativo de Atención Ciudadana brindó apoyo psicológico a las personas que solicitaron la intervención de la psicóloga en materia de salud mental.

¿Es importante mencionarles en qué consiste la terapia psicológica?

La terapia psicológica se centra en la evolución, diagnóstico, tratamiento, prevención de recaídas y seguimiento de los trastornos o problemas psicológicos (depresión, ansiedad, obsesiones, personalidad, problemas sexuales, problemas de pareja).

Parte fundamental del proceso terapéutico es la relación de confianza entre el psicólogo y la persona que busca ayuda profesional. Se trata de evaluar y conocer los problemas por los que la persona busca ayuda, comprendiendo su origen y el malestar que producen tanto en el ámbito emocional o psicológico, físico como con las personas de su entorno. Después de una evaluación adecuada, en función de la identificación de las áreas problema o diagnóstico y/o tratamientos psicológicos adecuados y necesarios para solucionar

los problemas de forma individualizada en cada persona, junto con un seguimiento para comprobar si la mejora se mantiene a lo largo de todo el proceso psicoterapéutico, una vez finalizado el mismo.

Por los tres meses se dieron 65 sesiones.

– **ASESORIA JURIDICAS**

–

En materia de Asesoría Jurídica, se ofrece atención personalizada para solucionar problemas que la comunidad tenga conforme a Derecho. Son cuatro las materias en las que nuestro abogado orienta:

Asesoría Jurídica Familiar 30

Asesoría Jurídica Civil 15

Asesoría Jurídica Laboral 10

Asesoría Jurídica Administrativo 20

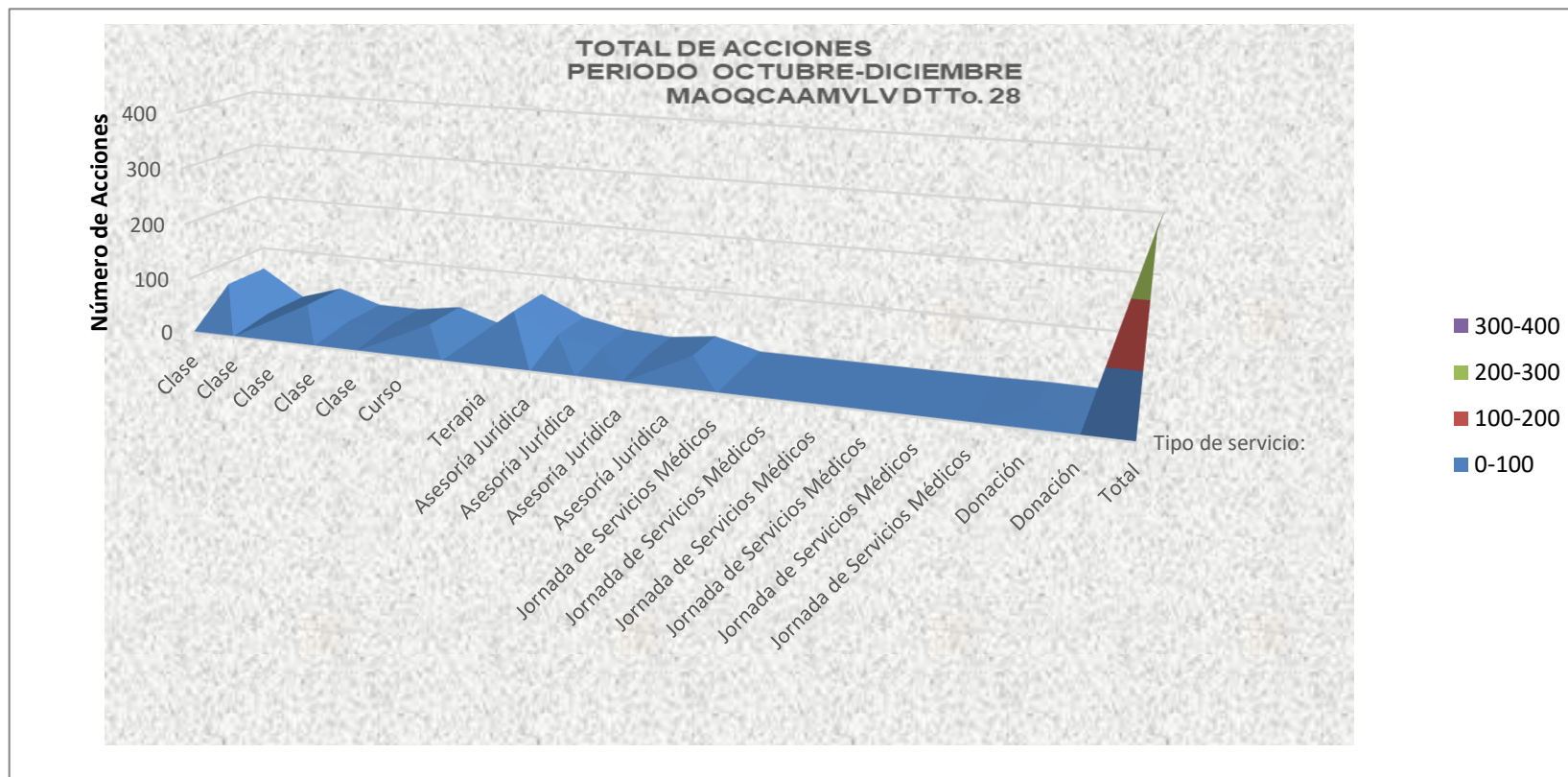
Por los tres meses se atendieron 77 asesorías

Mi reconocimiento a los dos profesionales en materia de orientación psicológica y jurídica, ya ellos cumplen con un perfil profesional para atender de forma responsable y discreta cada uno de los asuntos que se les encomienda. No olvido decir, que la Coordinadora del Módulo brinda todas las facilidades para un servicio con calidad y calidez a los ciudadanos y ciudadanas demandantes.

Cuadro 1.- Cuadro Concentrado de Actividades del Módulo. Octubre - Diciembre de 2023.

Tipo de servicios que ofrece	Tipo de servicio:	Número de solicitudes ingresadas	Número de solicitudes atendidas
Clase	zumba	60	60
Clase	Bombón	12	12
Clase	Box	36	36
Clase	Tejido	12	12
Clase	Ballet	12	12
Curso	Curso de uñas acrílicas	24	24
Terapia	Psicología	65	65
Asesoría Jurídica	Familiar	30	30
Asesoría Jurídica	Civil	15	15
Asesoría Jurídica	Laboral	10	10
Asesoría Jurídica	Administrativo	20	20
Jornada de Servicios Médicos	Jornada de Salud Col. El Rodeo	1	1
Jornada de Servicios Médicos	Jornada de Salud Col. Mirasoles	1	1
Jornada de Servicios Médicos	Jornada de Salud Col. Paraje San Juan Cerro	1	1
Jornada de Servicios Médicos	Jornada de Salud Col. Granjas Estrella	1	1
Jornada de Servicios Médicos	Jornada de Salud Col. El Manto	1	1
Jornada de Servicios Médicos	Jornada de Salud Col. Santa María Tomatlán	1	1
Donación	Cámaras de vigilancia	2	2
Donación	Sillas de ruedas	1	1
Total		305	305

Gráfica 1. Total, de Acciones.



-TALLERES Y CURSOS

Es importante decir que los Talleres y Cursos son muy bien recibidos y demandados por la comunidad de nuestro distrito 28 Local.

Estas actividades se diseñan y se instrumentan con el propósito de que las mujeres, que son las principales asistentes y además, jefas de familia y trabajadoras en su mayoría, cuenten con una orientación capacitación para que se integren a una actividad económica y fortalezcan su desarrollo personal y profesional, pero también, su independencia y autonomía en sus decisiones.

En suma, ***¡pensamos en detonar procesos en materia de equidad de género que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades a las mujeres!***

El curso con mayor demanda permanente desde hace tres años, es el de Box. Principalmente son jóvenes los asistentes a formarse en este deporte. La disciplina se caracteriza en la enseñanza del box por nuestro instructor joven y destacado en esta actividad deportiva.

Hemos recibido solicitudes de mujeres, para darle continuidad a los talleres y cursos, lo que les permite tener un negocio propio en donde ponen en práctica la capacitación que reciben en Módulo. Sin duda han sido un éxito los cursos en materia de Corte de Cabello, Uñas Acrílicas, Dulcería Artística y Tejido.

El evento denominado “Disney, *un mundo mágico para creer, inspirarte, atreverte, descubrir y amar*”, realizado en el Auditorio Centro Cultural Iztapalapa en la Alcaldía Iztapalapa, en diciembre de 2023, promovió la danza entre menores y adolescentes en coordinación con el equipo del Mtro. Carlos Sosa Meyenberg.

Puedo decir como mucha satisfacción, que mi equipo de trabajo que organiza y dirige los cursos y talleres del

Módulo en el distrito 28, ha sabido escuchar y atender las demandas de los solicitantes, por ello mi reconocimiento. A continuación, presento las actividades realizadas en los cursos y talleres durante el periodo octubre diciembre de 2023.

❖ ZUMBA:

Zumba es una disciplina deportiva en la cual se realizan ejercicios aeróbicos al ritmo de música latina (merengue, samba, reggaetón, cumbia y salsa) con la finalidad de perder peso de forma sencilla, divertida que

ayuda mucho a mejorar el estado de ánimo de las personas que acuden hacer este tipo de deporte.

Beneficios de la zumba, es un ejercicio cardiovascular lo que ayudara mucho a tu corazón porque estarás en constante movimiento, a tus pulmones y al sistema circulatorio. Otro de los beneficios es que ayuda a combatir problemas con el colesterol elevado, triglicéridos altos y glucosa elevada, razón por la cual este baile es ideal para personas con diabetes.

Reduce la grasa corporal y el riesgo de obesidad, ayuda a liberar endorfinas por lo que ayuda a disminuir el estrés y nos ayuda aumentar la autoestima.

Otros beneficios es que ayuda a mejorar la coordinación por que en cada clase se aprende diferentes coreografías, tonifica diferentes partes del cuerpo.

Está clase se impartirá de lunes a viernes en un horario de 10:30 am a 11:30 am

Por los tres meses se dieron 60 clases.



❖ **UÑAS ACRILICAS:**

Nuestro curso en uñas acrílicas te ofrece la posibilidad de aprender todos los aspectos necesarios para colocarlas profesionalmente, pues contamos con los conocimientos teóricos y prácticos para la realización de uñas de gel, acrílico, decoraciones, nail art, efectos. Pedicura, masaje de manos y muchas cosas más.

**Por los tres meses de dieron 24 clases
Miércoles y jueves en un horario de 12:00 a 1:30 pm**



❖ BOMBÓN Y DULCERÍA ARTÍSTICA

Esta actividad se desarrolla para apoyar a las personas que han perdido su empleo, ya que pueden ocupar este taller para emprender un negocio. Mis felicitaciones a este grupo por que requieren de mayor concentración para realizar sus actividades.

**Está clase se imparte los días jueves en un horario de 2:30 pm a 3:30 pm
Por los tres meses se dieron 12 clases**



❖ **BOX:**

Esta clase de boxeo ayudara a que se tengan mejores beneficios que pronto notarás en tu cuerpo, mejora tu resistencia física, mejora tu salud cardiovascular, incrementa la masa muscular, quema de calorías, aumenta los reflejos de cada persona.

Está clase se imparte los lunes, martes y viernes en un horario de 4:00 a 5:00 pm

Por los tres meses se dieron 36 clases



❖ **BALLET:**

Esta clase ayuda a niñas o niños a mejorar su elasticidad y corregir la postura, relaja y aumenta la concentración

Está clase se imparte los días miércoles en un horario de 4:00 pm a 5:00 pm

Por los tres meses se dieron 12 clases

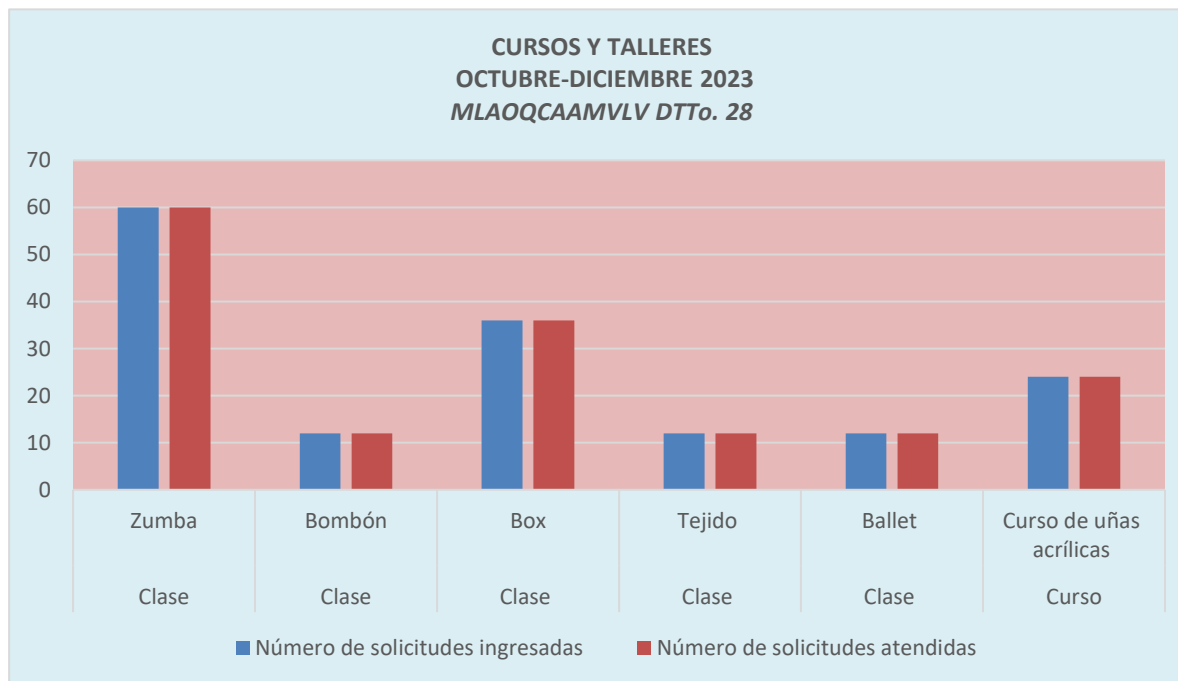


❖ **TEJIDO:**

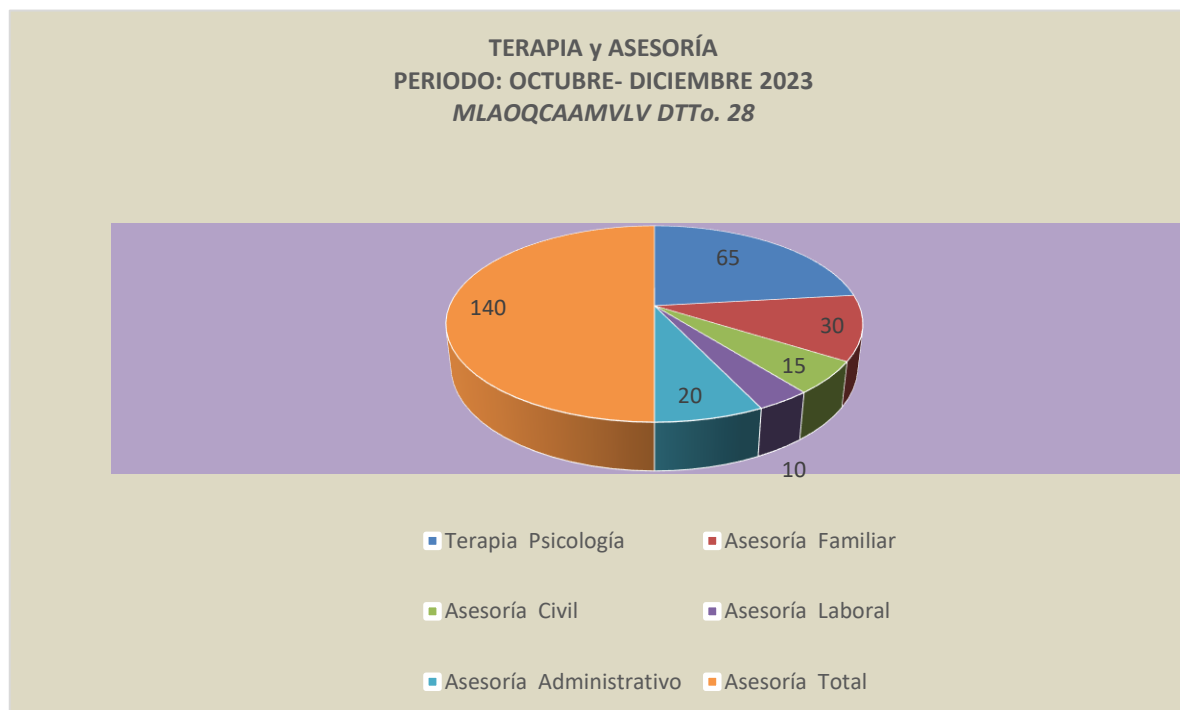
En esta clase realizas diferentes manualidades con hilo y estambre.
Está clase se imparten los días jueves de 11:00 am a 12:00 pm
Por los tres meses se dieron 12 clases.



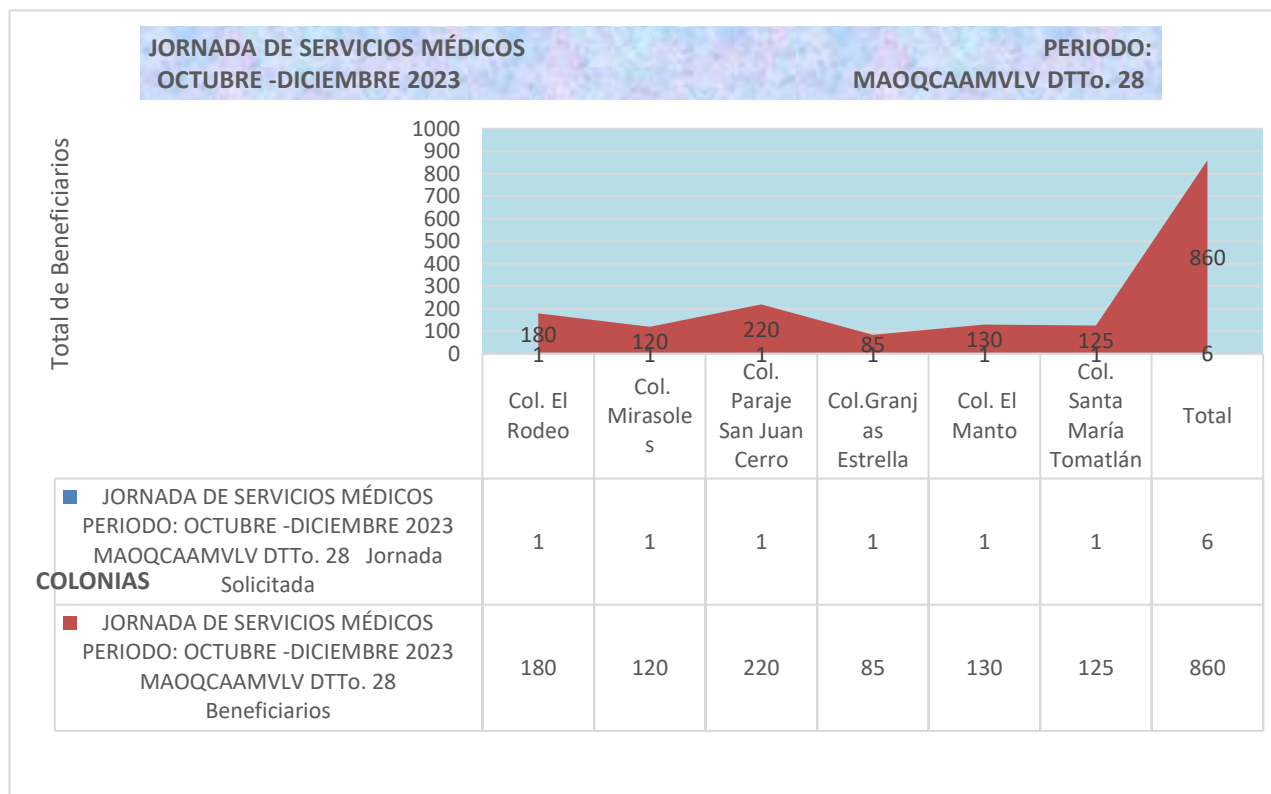
Gráfica 2.- Cursos y Talleres



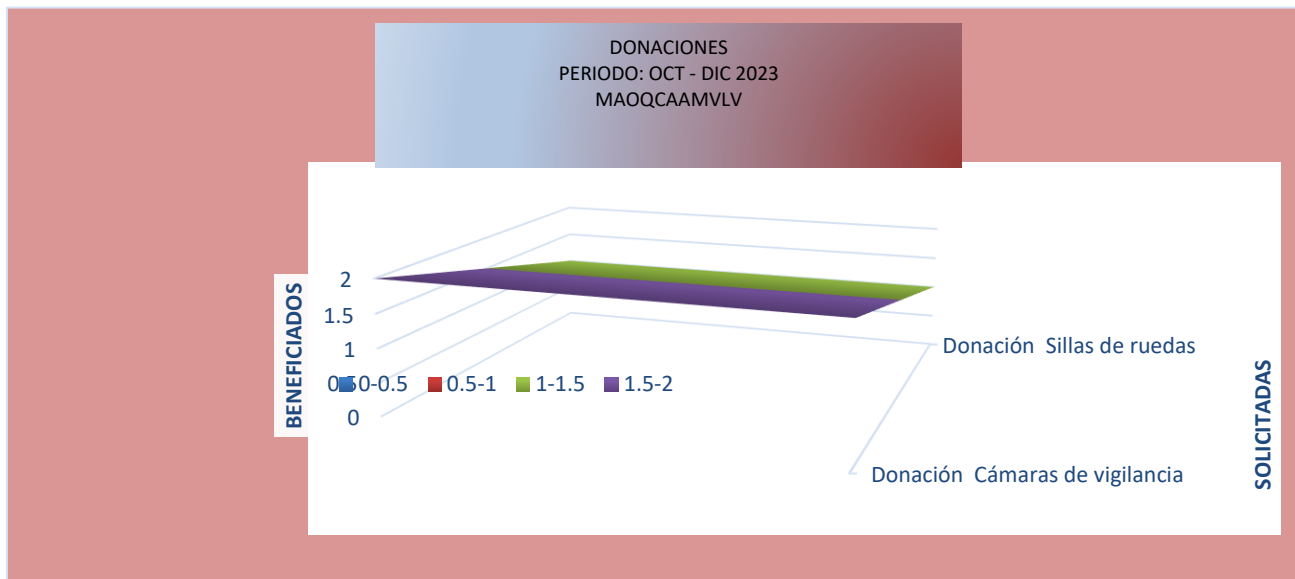
Gráfica 3.- Terapia y Asesoría.



Cuadro 2.- Jornadas de Servicios Médicos.



Gráfica 4.- Donaciones



Gestión del Módulo del Periodo Enero-Marzo de 2024.

Durante el segundo trimestre del periodo de actividades legislativas del tercer año de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, se encuentran entre las principales actividades por el Módulo Legislativo del Distrito 28, las siguientes:

Cuadro 3.- Concentrado de Actividades del Módulo. Enero - Marzo de 2024.

Tipo de servicio:	Número de Solicitudes Ingresadas	Número de Solicitudes atendidas
Zumba	60	60
Box	36	36
Ballet	12	12
Barberia	24	24
Curso de uñas acrílicas	24	24
Curso Diseño de Cejas	12	12
Psicología	60	60
Familiar	10	10
Civil	12	12
Laboral	8	8
Administrativo	7	7
Silla de ruedas	1	1
Bastón	1	1
Andadera	1	1
Contenedores de basura	2	2
Evento en Módulo Legislativo Día de Reyes	1	1
Pelotas	500	500
Juguetes	350	350

Dulces	500	500
Rosca	6	6
Piñatas	3	3
Día de Reyes, Col. El Manto	1	1
Dulces	400	400
Rosca	3	3
Pelotas	400	400
Día de Santos Reyes, Col. Granjas Estrella II	1	1
Dulceros	300	300
Rosca	5	5
Pelotas	300	300
Evento, Día de la Mujer en el Módulo Legislativo	1 80 asistentes	1 80 sistentes
TOTAL	3041	3041

Cuadro 4.- Cursos y Talleres. Enero - Marzo de 2024.

Tipo de servicio:	Número de solicitudes ingresadas	Número de solicitudes atendidas
Zumba	60	60
Box	36	36
Ballet	12	12
Barbería	24	24
Curso de Uñas Acrílicas	24	24
Curso Diseño de Cejas	12	12
Total	168	168

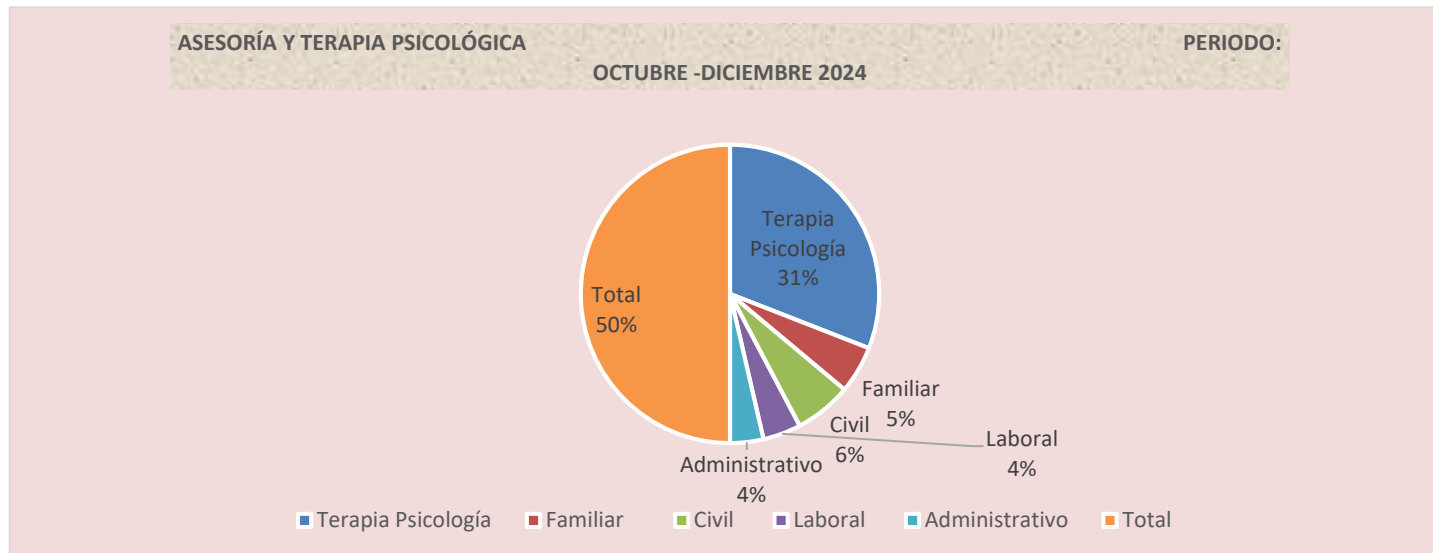
Gráfica 5.- Talleres y Cursos



Cuadro 5.- Asesoría y Terapia Psicológica. Enero - Marzo de 2024.

Terapia Psicología	60	60
Asesoría Familiar	10	10
Asesoría Civil	12	12
Asesoría Laboral	8	8
Asesoría Administrativo	7	7
Total	97	97

Gráfica 6.- Asesoría y Terapia Psicológica



Cuadro 6.- Donaciones

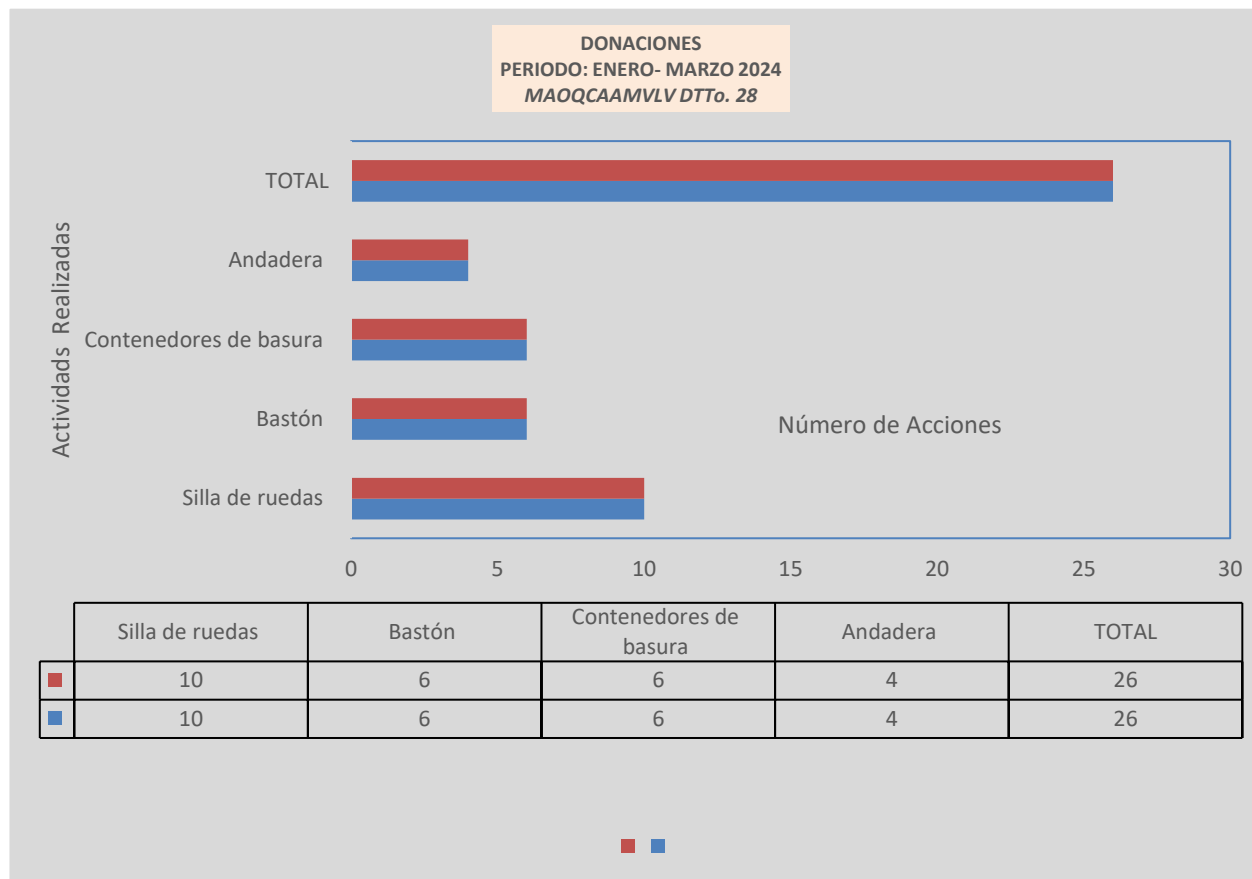
DONACIONES

PERIODO: ENERO- MARZO 2024

MLAOQCAAMVLV DTTO. 28

Silla de ruedas	10	10
Bastón	6	6
Contenedores de basura	6	6
Andadera	4	4
TOTAL	26	26

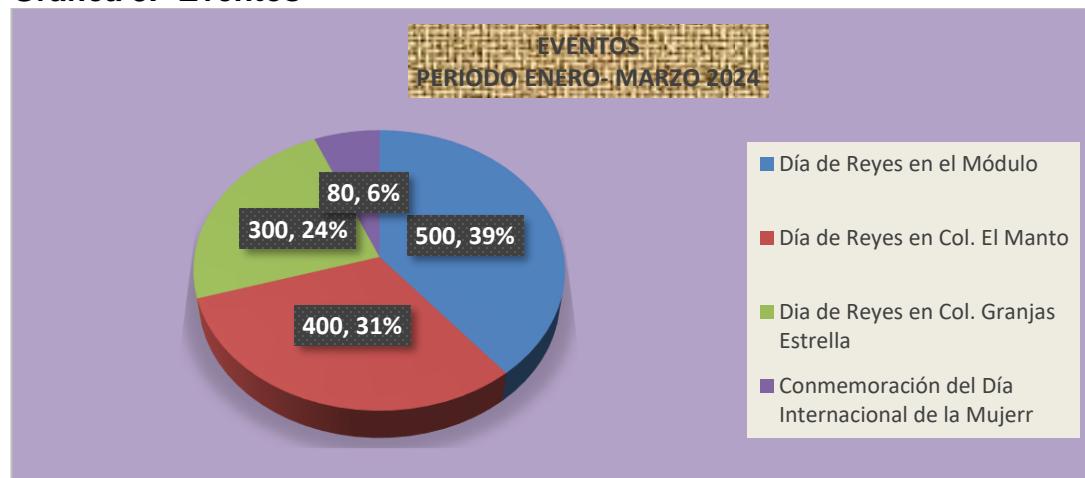
Gráfica 7.- Donaciones



Cuadro 7.- Eventos

EVENTOS MARZO 2024		PERIODO ENERO- MAOQCAAMVLV DTTO. 28
Actividad	Asistentes	
Día de Reyes en el Módulo	500	
Día de Reyes en Col. El Manto	400	
Día de Reyes en Col. Granjas Estrella	300	
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	80	
Total	1280	

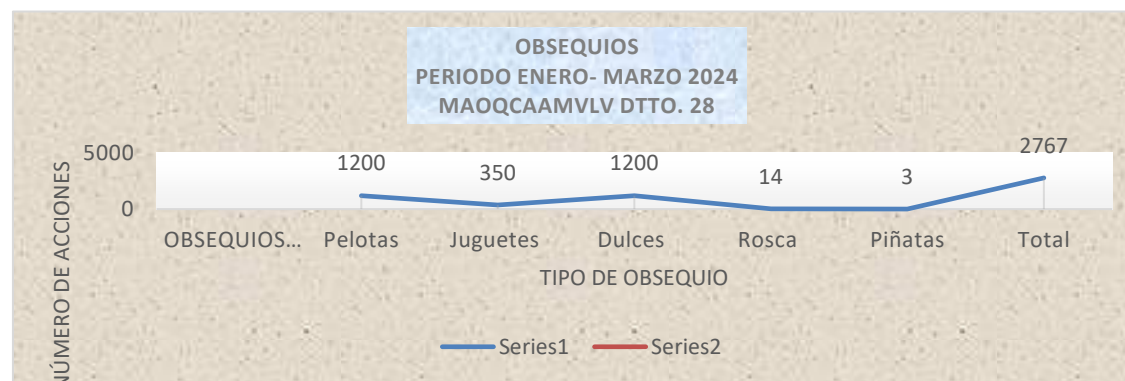
Gráfica 8.- Eventos



Cuadro 8.- Obsequios

OBSEQUIOS	
PERÍODO ENERO- MARZO 2024	MAOQCAAMVLV DTTO..
28	
Pelotas	1200
Juguetes	350
Dulces	1200
Rosca	65
Piñatas	3
Total	2818

Gráfica 9.- Obsequios



Cuadro 9.- Gestión de Servicios

GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS		
MAOQCAAMVLV DTO. 28		
PERIODO ENERO- MARZO 2024		
Acción	Unidad	Colonia
Macetas	150	San Juan Cerro
Poda de Árbol	8	San Juan Cerro
Levantamiento de Asfalto para Pavimentación	1	San Juan Cerro
Liberación de Espacio	1	San Juan Cerro
Socavón	3	San Juan Cerro
Luminaria	12	San Juan Cerro
Desazolve	9	San Juan Cerro
Pavimentación	6	San Juan Cerro
Bacheo	10	San Juan Cerro
Total	200	

Gráfica 10.- Gestión de Servicios Urbanos



Al ponderar las actividades del Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Distrito 28, en la alcaldía de Iztapalapa, se identifica que durante el periodo de octubre a marzo de 2023 a 2024, se realizaron:

241 acciones, durante el periodo de octubre a diciembre de 2023 y; 4,324 acciones durante el periodo de enero a marzo de 2024.

200 acciones de materia de Servicios Urbanos de enero a marzo de 2024.

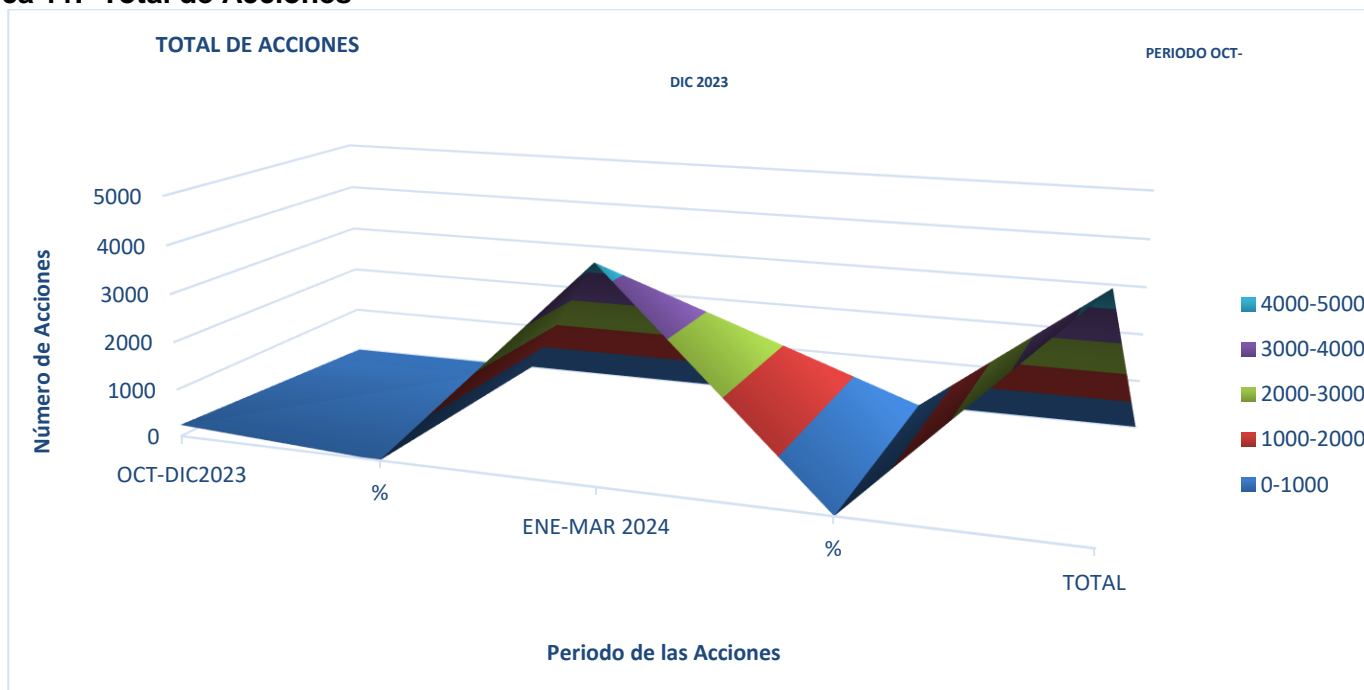
Sumando 4765 acciones.

Cuadro 10.- Total de Acciones

	OCT-DIC2023	%	ENE-MAR 2024	%	TOTAL
Acciones Realizadas	241	9,9%	4324	91.1%	4765*

*Nota: se incluyen 200 acciones en materia de Servicios Urbanos.

Gráfica 11.- Total de Acciones



Cabe destacar que durante el periodo de enero a marzo las acciones realizadas por el Módulo se incrementaron de forma preferente. Entre las acciones de Obsequios y Eventos se encuentra el mayor número de beneficiarios en el territorio. Entre los cursos y talleres que se imparte en el Módulo para la ciudadanía, se identifica que actividades como el box y la zumba, son los de mayor demanda entre los ciudadanos del distro local 28.

Respecto a las demandas en materia de los servicios urbanos, se identifican como las principales: la instalación de luminarias, la demanda de desazolve y la poda de los árboles. Siempre con el apoyo y en coordinación con el personal de la Alcaldía Iztapalapa, atención que agradezco por su disposición.



III. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano, y,

Durante el periodo de enero a marzo se realizaron dos eventos dirigidos s la comunidad joven de la Ciudad de México:

La Mesa Redonda “Visión y Trayectoria Joven”, este evento se realizó el 23 de febrero en el Salón “Benito Juárez García” en el edificio de Zócalo y tuvo como finalidad conocer la experiencia y visión de jóvenes con diferentes actividades, de disímiles contextos socioeconómicos y con prácticas políticas

distintas, ello enriqueció las perspectivas críticas a las condiciones en las que viven, las oportunidades que tienen y el futuro que vislumbran en el México del segundo milenio en su segunda década.





EL Foro “Por los Derechos Humanos y la Inclusión Social (LGBTTTIQ+)” , se realizó en el Salón “Benito Juárez”, 15 de marzo y permitió conocer la postura que fijaron diferentes ponentes con argumentos sustentados, respecto a los retos que enfrenta esta población y sus derechos plenos ante la autoridad y sectores que se niegan a reconocer que la sociedad mexicana es diversa, compleja, desigual , pero también, que existe un grupo al interior de la población LGBTTTIQ+ con una visión progresista que pugna por una sociedad de leyes en donde todos tengan un espacio para vivir con libertad y sumando por un México mejor.

Sin duda eventos como los antes mencionados, me han permitido conocer de cerca la problemática que enfrentan los jóvenes, las alternativas que plantean y por ello, mis propuestas en materia legislativa pretenden darle voz a la juventud.

III.I. Congresos, Conferencias y Parlamentos

III.II. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria.

Durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, no se realizaron viajes que tengan relación con la labor parlamentaria.

IV. Mensaje de Despedida

Este Primer Informe de Actividades del Periodo octubre de 2023 a marzo de 2024 del Tercer Año Legislativo de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que se presenta da cumplimiento al marco normativo establecido en la *Ley*, de hacer efectiva la rendición de cuentas y la transparencia a Ustedes, como ciudadanos comprometidos con su territorio en el distrito 28, pero también con nuestra Ciudad de México.

Agradezco la confianza brindada por todos los actores y sectores aquí presentes, *estoy convencida de que los cambios transitan por procesos de corto, mediano y largo plazo en la que la ciudadanía debe involucrarse en la toma de decisiones. ¿Para qué? Para que las iniciativas legislativas y las políticas públicas a instrumentarse tengan plena legitimidad, además de la legalidad que se contiene en el marco jurídico vigente.*

Sin duda, el rostro de la Alcaldía Iztapalapa y de nuestra ciudad se ha transformado en estos casi tres años de ejercicio legislativo e intervención en materia de gestión mediante la participación del Congreso de la Ciudad de México.

La construcción de políticas públicas mediante el debate de ideas en ocasiones ríspidas y en los límites muy cierto, pero siempre conscientes de la responsabilidad que tenemos ante una ciudadanía cada vez más exigente con sus representantes populares, razón suficiente para que siga trabajando por el bien del distrito 28 y de todo aquel ciudadano que solicite mi intervención.

Reconozco que vivimos un tiempo de profundos procesos como el cambio climático a nivel mundial, los movimiento migratorios, los conflictos bélicos, las confrontaciones político-ideológicas por la definición de proyectos entre la derecha y la izquierda, en todos estos procesos los mexicanos y particularmente los habitantes de la Ciudad de México estamos viviendo un cambio profundo.

La tarea de *construir una democracia no solo representativa, sino también, deliberativa*, por la experiencia que he adquirido en servicio a todos Ustedes, me lleva a reafirmar *el compromiso de abrir los espacios*

institucionales para el diálogo y el acuerdo entre los diferentes actores y sectores para que fijen sus propuestas y demandas en la agenda legislativa del Congreso de la Ciudad de México.

Por ello, los invito a formular propuestas y debatirlas bajo los principios de respeto, tolerancia e inclusión, ya que somos una sociedad diversa, compleja, muy desigual y metropolitana, que requiere de una perspectiva heterogénea que incluya a todos los actores y sectores, en ello, los jóvenes son un sector

vulnerable que requiere de tener espacios y las condiciones para su participación en la toma de decisiones de los asuntos públicos. *¡Sin su participación no podemos hablar de democracia incluyente!*

En este escenario que describo es fundamental que *la participación social, política, económica, cultural y ambiental en nuestra ciudad, se constituya en el principio del bien común buscando siempre el beneficio de las grandes mayorías, claro, reconociendo las diferencias y haciendo énfasis en los consensos.*

Reconozco a mis tres equipos de trabajo: el territorial, legislativo y de comunicación ya que gracias a su compromiso he dado respuesta a demandas sentidas entre los sectores más vulnerables en el territorio, vía recorridos, jornadas y asesorías, pero también, en la construcción de propuestas legislativas que han surgido en foros, seminarios y en la comunicación directa con los actores interesados, ello se ha concretado en *Iniciativas y Puntos de Acuerdo*. En materia de comunicación se ha buscado que se brinde la mayor publicidad a las propuestas legislativas, así como, que éstas se informen de forma inmediata y en un lenguaje directo y sencillo.

Mi compromiso como representante popular y legisladora del Distrito 28 en la Alcaldía Iztapalapa, está vigente, me reconozco como un actor político que seguirá trabajando para construir un México de plenos derechos.



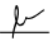

¡Juntos es Mejor!

ATENTAMENTE

Andrea Evelyn Vicenteno

Título	Primer Informe Semestral del Tercer año legislativo.
Nombre de archivo	PRIMER_INFORME_SE...O_LEGISLATIVO.pdf
Id. del documento	986a4b4f6e5009b97290c49bc236671404ef33f5
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	04 / 16 / 2024 18:45:18 UTC	Enviado para firmar a Andrea Vicenteño (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) por andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.156.192
 VISTO	04 / 16 / 2024 18:48:09 UTC	Visto por Andrea Vicenteño (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.156.192
 FIRMADO	04 / 16 / 2024 18:50:31 UTC	Firmado por Andrea Vicenteño (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.156.192
 COMPLETADO	04 / 16 / 2024 18:50:31 UTC	Se completó el documento.